



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA

Carpeta Nº 901 de 2023

Repartido Nº 614

Marzo de 2023

VELERO ESCUELA “ROU CAPITÁN MIRANDA” XXXIII VIAJE DE INSTRUCCIÓN

Se solicita la autorización para la salida del país del velero
y su tripulación entre el 20 de marzo y el 31 de octubre de
2023

- Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo

XLIXa Legislatura



Ministerio
de Defensa
Nacional

As. 158154

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL	
Recibido a la hora	10:00
Fecha	10/03/2023

NB

CAMARA DE SENADORES	
Recibido a la hora	12:45
Fecha	10/03/2023
Carpeta Nº	401/2023
	AR

M E N S A J E Nº 11/023

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2023-3-18-0000040 Montevideo, 09 MAR. 2023

SEÑORA PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL

ESC. BEATRIZ ARGIMÓN

El Poder Ejecutivo cumple en remitir a ese Cuerpo el presente proyecto de Ley, a efectos de que se conceda la autorización establecida en el numeral 12) del artículo 85 de la Constitución de la República, para la salida del territorio nacional del Velero Escuela ROU 20 "Capitán Miranda" y su tripulación a efectos de realizar el "XXXIII Viaje de Instrucción", entre el 20 de marzo y el 31 de octubre de 2023, visitando puertos de los siguientes países: República Federativa de Brasil, Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Estados Unidos de América, República Francesa, República Federal de Alemania, Países Bajos, Inglaterra, Reino de Noruega, Reino de España (Islas Canarias), República Portuguesa.

El propósito principal del Velero Escuela ROU 20 "Capitán Miranda", es consolidar técnicamente la formación profesional de las futuras generaciones de Oficiales de la Armada Nacional, permitiendo aplicar los conocimientos teóricos adquiridos en la Escuela Naval y desarrollar habilidades y destrezas marineras, para lo cual, la navegación a vela constituye el medio ideal.


Por otro lado, el Velero Escuela ROU 20 "Capitán Miranda", se ha transformado en un elemento más de la política exterior del Estado, permitiendo difundir la cultura, tradiciones de nuestra Nación y finalmente en el plano del comercio exterior, abrir y consolidar nuevos mercados, enarbolando emblemáticamente el Pabellón patrio en los mares del mundo.

Estos viajes de instrucción permiten asimismo, mantener un fluido contacto con Armadas amigas, con las cuales se interactúa en distintas aéreas,

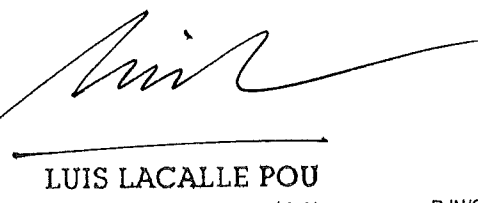
promoviendo la cooperación técnica, material y afianzando lazos de amistad y confianza mutua.

Por los fundamentos expuestos, se solicita a ese Cuerpo la consideración del adjunto Proyecto de Ley, cuya aprobación se encarece.

El Poder Ejecutivo saluda a la señora Presidente de la Asamblea General atentamente.

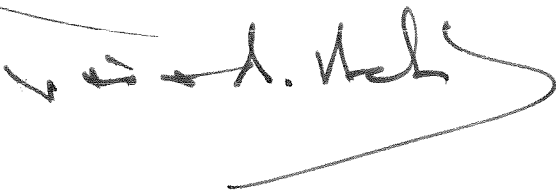


DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



LUIS LACALLE POU
Presidente de la República

DJN/SJ





PROYECTO DE LEY

ARTÍCULO ÚNICO. Autorízase la salida del país del Velero Escuela ROU 20 "Capitán Miranda", su Plana Mayor, Tripulación y Guardia Marinas egresados de la Escuela Naval, compuesta de 83 (ochenta y tres) efectivos, a efectos de realizar el "XXXIII Viaje de Instrucción", entre el 20 de marzo y el 31 de octubre de 2023, visitando puertos de los siguientes países: República Federativa de Brasil, Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Estados Unidos de América, República Francesa, República Federal de Alemania, Países Bajos, Inglaterra, Reino de Noruega, Reino de España (Islas Canarias), República Portuguesa.

DR. JAVIER GARCÍA

MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

DJNS/J

